

## REPROGRAMACION DEL CRONOGRAMA DE RATIFICACIÓN DOCENTE 2017

FECHAS	ETAPAS
Lunes 17 al viernes 21 de abril	<b>Convocatoria a proceso de ratificación docente</b> Descargar Reglamento de Evaluación para Ratificación Docente en el siguiente enlace: <a href="http://viceacademico.unmsm.edu.pe/?p=4631">http://viceacademico.unmsm.edu.pe/?p=4631</a> página web del VRAP.
Lunes 24 de abril al viernes 19 de mayo	<b>Inscripción y presentación de expedientes</b> Solicitud dirigida al Decano de cada Facultad a través de la Unidad de Trámite Documentario.
Lunes 22 y martes 23 de mayo	<b>Remisión de expedientes</b> Decanato remite expedientes a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad.
Miércoles 24 de mayo al martes 20 de junio	<b>Evaluación de expedientes</b> A cargo de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad.
Miércoles 21 de junio	<b>Remisión del informe final</b> La Comisión remite informe de evaluación al Decano de la Facultad.
Jueves 22 al lunes 26 de junio	<b>Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad</b> Aprueba propuesta de la comisión para ratificar o remover a docentes evaluados.
Martes 27 y miércoles 28 de junio	<b>Expedición de resolución de decanato y publicación de resultados</b> Publicación en la pág. web de la Facultad.  En caso los docentes participantes no interpongan recurso de apelación, el trámite continúa conforme al art.19 del Reglamento.
Lunes 3 y martes 4 de julio	<b>Presentación de recurso de apelación al decanato de la Facultad.</b>
Miércoles 5 de julio	<b>El Decano eleva el expediente de apelación al Rector.</b>
Jueves 6 al lunes 10 de julio	<b>Pronunciamiento sobre recurso de apelación</b> A cargo de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente del Consejo Universitario.
Martes 11 de julio	<b>Sesión extraordinaria de Consejo Universitario.</b>
Miércoles 12 y jueves 13 de julio	<b>Expedición de la resolución rectoral conforme al acuerdo del Consejo Universitario.</b>








UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA  
RECTORADO

Lima, 02 de mayo del 2017

Se ha expedido:

**RESOLUCION RECTORAL N° 02242-R-17**

Lima, 02 de mayo del 2017

Visto el expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03473-SG-17 del Despacho Rectoral, sobre reprogramación del Cronograma de Ratificación Docente 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 01672-R-17 de fecha 28 de marzo del 2017, se aprobó el CRONOGRAMA DE RATIFICACIÓN DOCENTE 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que con Oficio N° 200-VRAP-2017, el Vicerrectorado Académico de Pregrado solicita la reprogramación del Cronograma de Ratificación Docente 2017 aprobado con Resolución Rectoral N° 01672-R-17 de fecha 28 de marzo del 2017, según anexo adjunto, teniendo en cuenta el pedido de Decanos de las distintas Facultades de la universidad;

Que cuenta con Proveído N° 341-R-17 de fecha 02 de mayo del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

**SE RESUELVE:**

- 1° Aprobar la REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE RATIFICACIÓN DOCENTE 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, aprobado con Resolución Rectoral N° 01672-R-17 de fecha 28 de marzo del 2017, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- 2° Encargar a las Facultades, Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Planificación y Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cochay Bana, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. que tiene su rubro a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CACERES TAPIA  
Jefe de la Secretaría Administrativa



ltr